

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICRO SITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTES

REF : 11001 31 20003-2017-096-3 (F. 22 Rad.201701945)
AFECTADO : BLANCA LUCÍA SUÁREZ GONZÁLEZ

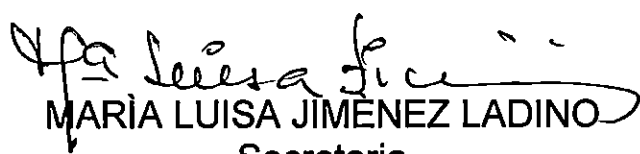
Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia signada 08 de junio de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE : SEIS (6) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria